



Juzgados Municipales, Carcel Nacional y Casa Correcion.- Conservacion y aprovechamiento de los montes y baldios comunales, y de los sotos del Rio que al Ayuntamiento corresponden.- Instruccion de los expedientes de subasta para los arrendamientos de las fincas y rentas que constituyen el patrimonio municipal, conservando en cuanto al teatro, el derecho y atribuciones concedidas a los accionistas del mismo, por el contrato publico con ellos celebrado.- Y por ultimo, propuesta de todas las mejoras que pueden hacerse en los servicios expresados y que redunden en beneficio general.-

Señores: Pagan, Saur, Marin Blasco, Medina, Balboa, Escibano, Perez Guillen, Arcyotia, Parra, Solis, Perez Marin, Martinez Hernandez, Tiqueras, Abellan, Hernandez Airas, Meoro, Calderon, Dario, Garcia Villalba, Mavresa, Paredes, Ruiz, Soler, Perez Lopez, Garcia Aviles.

Tercera.- Policia Rural.- Negociados.- Abastecimiento y saneamiento de aguas potables para el consumo publico.- Conservacion y mejoramiento de caminos y vias rurales de comunicacion a cargo del Municipio en los partidos del termino jurisdiccional.- Fiscalizacion para el exacto cumplimiento de las prescripciones que comprenden las ordenanzas rurales vigentes.- Moribla de las acequias mayores a cargo del Ayuntamiento y conservacion solidaria de sus quijeros, partidores y tablachos. Obras y mordas en el Requieron, en la parte que a la municipalidad pertenece.- Y finalmente, todo lo que se refiera al perfeccionamiento de la Policia rural.

